Informe CEO N°078/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 15 de setiembre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS – ID N° 395643".**

Primeramente, corresponde aclarar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Por otro lado, una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	395643				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 38/2021-CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	23-Julio-2021	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ				

NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	MARIA CRUZ PERALTA

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80015541-6**	**PARASUR SA**	**licitaciones@parasursa.com.py**
2	**80064041-1**	**ONE S.A.**	**administracion@onesa.com.py**
3	**80089399-9**	**SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR-PARAGUAY S.A**	**liz.franco@prosegur.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARASUR SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 611.117.784 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/07/2021 a 10/12/2021, 140 días
ONE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 601.103.928 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/07/2021 a 8/02/2022, 200 días
SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR-PARAGUAY S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 992.760.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** MAPFRE **Monto total asegurado Gs.:** 34.831.428 **Vigencia de la Póliza:** De 23/07/2021 a 30/11/2021, 130 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras

PARASUR SA	1650871	NO
ONE S.A.	1650611	NO
SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR-PARAGUAY S.A	1650852	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80089399-9 - SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR-PARAGUAY S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Dejamos constancia que la suma aseguradora presentada no cubre el monto total de la oferta, de acuerdo a lo establecido en las condiciones del pliego de bases y condiciones.	80015541-6 - PARASUR SA	Duarte, Sara	2021-07-23 10:20:17

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR-PARAGUAY S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Dejamos constancia que la suma aseguradora presentada no cubre el monto total de la oferta, de acuerdo a lo establecido en las condiciones del pliego de bases y condiciones.	En lo que respecta a la póliza presentada por Sobre por SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR-PARAGUAY S.A., remitirse al análisis realizado en el apartado: *"2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL".*

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente y en el orden de lo analizado previamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta (*).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).
c) Requerimientos sustanciales para Personas Físicas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).
f) Requerimientos sustanciales para Consorcios.

INCISO	a	b	c	d	e	f
ONE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PARASUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR - PARAGUAY S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE (*)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

(*)
Al respecto, se observa que el monto total ofertado por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR - PARAGUAY S.A.** asciende a **Gs. 992.760.000**. Por otro lado, en lo que respecta a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, entre los antecedentes documentales cargados por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR - PARAGUAY S.A.** se observa la Póliza de Seguros N° 5015080002265 emitida por MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA, del cual se observa que la suma asegurada asciende a Gs. 34.831.428 conforme a la siguiente imagen:

MAPFRE | PARAGUAY - Página: 1
Compañía de Seguros Sociedad Anónima.
Avda. Mcal. López 930 c/ Gral. Aquino
Teléfonos: 217 6000
Asunción - Paraguay
RUC: 80007979-5

CONTR.SUMIN/SERV. GTIA OFERTA

ESTA COMPAÑIA ESTA AUTORIZADA A OPERAR POR RESOLUCION N° 50/96 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

El texto de esta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código N° 50-0030 según Resolución SS.RP. N° 284/99 de fecha 22/06/1999.

340

DATOS GENERALES DEL TOMADOR (Llamado en adelante "El Tomador")	5015080002265	2	Agt:79 MUJ
Nombre o Razon Social: SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD PROSEGUR	Ciudad JARA ASUNCION		
Domicilio ARTIGAS Y M.C. LEYES DE CHAVEZ	Teléfono 595 21 2892000		

CONDICIONES PARTICULARES

MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (Llamada en adelante "La Compañia"), se obliga a indemnizar las consecuencias de los eventos detallados en, y de acuerdo con las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Particulares de la presente póliza convenidas y aceptadas por las partes para ser ejecutadas de buena fe, insertas, en y/o adheridas a la presente y/o Anexos que forman parte integrante de este contrato, de conformidad con la solicitud que sirviendo de base para la emisión de la presente póliza tambien forma parte integrante de este contrato y suscripta por el tomador.

POLIZA N° 5015080002265/	Endoso N° *****	Agente: 79 MUJICA VALINOTTI, TITO LIVIO - Tel 0981802888 021 497042
Objeto del Seguro S/ HOJAS ANEXAS		
Según detalles en la/s especificacion/es adjunta/s N°s.		

El siguiente seguro se contrata por el siguiente periodo de vigencia.

Desde	Hasta	Días de Vigencia
23-07-2021	30-11-2021	130
a las 12 hs.	a las 12 hs.	

Forman parte integrante de esta Póliza, las claúsulas de Riesgos Adicionales siguientes (Sus Nros.):

CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES ESPECIFICAS, PARTICULARES.---------

Suma Asegurada: 34,831,428 Gs.

Al respecto, las bases del llamado establecen que el porcentaje a cubrir asciende al 5% del monto total ofertado, en atención a que el único Lote a cotizar es por contrato cerrado conforme a la siguiente imagen:

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad:	Banco Central del Paraguay	***Modalidad:***	Concurso de Ofertas
		Subasta:	No
UOC/UEP:	Uoc Banco Central del Paraguay	***Plurianual:***	Si 2021,2022,2023
N° de PAC - ID:	395643	***Objeto de Gasto:***	253
		Fuente de Financiamiento:	Fuente 30
Descripción del llamado y N°:	LCO 38/2021-CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS	***Programa:***	1
Año/s del llamado:	2021,2022,2023	***Objeto del llamado:***	Bienes
Forma de Adjudicación:	Por Total	***% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:***	5

Entonces, en atención a que el monto ofertado por **SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR - PARAGUAY S.A.** asciende a **Gs. 992.760.000** y a su vez la suma asegurada con la póliza presentada por la misma asciende a **Gs. 34.831.428**, y en consideración a que las bases del llamado requieren que para acreditar el cumplimiento de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas el 5%

del monto ofertado, se colige que la suma asegurada en la Póliza de Seguros tiene que cubrir mínimamente Gs 49.638.000. Al no presentar una garantía de mantenimiento de oferta que cubra el 5% del monto total ofertado, se concluye que **SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR - PARAGUAY S.A.** no cumple suficientemente con el requerimiento, por lo que corresponde desechar la oferta presentada por la misma.

Por otro lado, verificadas las ofertas presentadas por **ONE S.A.** y **PARASUR S.A.** surge que las mismas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por **ONE S.A.** y **PARASUR S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS.**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ONE S.A.	₲. 601.103.928.-
2.	PARASUR S.A.	₲. 611.117.784.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	109895	395643	698036	VerCertificado	Autorizado,	22/07/2021 15:58:38	800893999	SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A.

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], se observa que **ONE S.A.** y **PARASUR S.A.** no cuentan con el

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

referido certificad, sin embargo, se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Que, por **MEMORANDO DCS N° 029/2021**, el **Departamento de Ciberseguridad** se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos atinentes a las firmas **ONE S.A.** y **PARASUR S.A.**, en los siguientes términos:

"En atención al Memorando Nº GPL.UOC.CM.LI y CO. Nº 126/2021 de fecha 27 de julio del corriente y que forma parte del expediente de referencia, cumplimos en remitir la evaluación técnica realizada del Anexo Técnico, de los oferentes presentados y validados en este llamado.

A continuación, se desglosa en una tabla, el cumplimiento de lo mencionado en el párrafo anterior:

1) TABLA DE PRECIOS DE OFERTAS RECIBIDAS

Oferente	***Precio Unitario***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Total*** *(IVA incluido)*	***Diferencia sobre Precios estimados***
ONE S.A.	*Gs. 25.045.997*	*Meses*	*24*	*Gs. 601.103.928*	***-13,71%***
PARASUR S.A.	*Gs. 25.463.241*	*Meses*	*24*	*Gs. 611.117.784*	***-12,27%***

Precios Estimados:

Unitario: Gs. 29.026.190.

Total (x24 meses): Gs. 696.628.560

2) EXPERIENCIA REQUERIDA:

- *Demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).*
- *Demostrar la experiencia en la provisión e instalación de las soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y privilegios con contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2017 a 2021.*

En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en los inc. a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Oferta ONE S.A.

a) *Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf****, pág. 11 – Incorporado a SIPE*
b) *Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas,*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf****,*

	y/o recepciones finales de haber proveído e instalado las soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y privilegios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		*pág. 93-97*
c)	*Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y privilegios, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf**, pág. 105-108-109*

<u>Oferta</u> PARASUR S.A.

a)	*Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf**, pág. 8 Incorporado a SIPE*
b)	*Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado las soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y privilegios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf**, pág. 272 273 y 224*
c)	*Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y privilegios, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf**, pág. 271*

3) CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan en el siguiente punto:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Oferta ONE S.A.

Detalle y definiciones	***Cumple / No Cumple***	***Evidencia técnica de cumplimiento en oferta***
a) *Catálogos o impresos descriptivos de las soluciones ofertadas, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf****, pág. 97 al 104*
b) *Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las soluciones y servicios ofertados, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf****, pág. 73 al 92*
c) *Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las soluciones, por causas que le fueran imputables, por el plazo de suscripción a la solución (24 meses contados a partir de la aceptación de la solución instalada, otorgada por el Departamento de Ciberseguridad).*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf****, pág. 21*
d) *Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante por el plazo de suscripción a la solución (24 meses contados a partir de la aceptación de la solución instalada, otorgada por el Departamento de Ciberseguridad).*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf****, pág. 20*
e) *Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 1 de la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf****, pág. 110 y 111*

f) *Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, implementación y/o mantenimiento de las soluciones y servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf****, pág. 22*
g) *Curriculum vitae del personal técnico responsable del Oferente, al menos 1 (uno), que realizará la instalación y puesta en marcha de las soluciones ofertadas. El BCP se reserva el derecho a verificar la información y para el efecto se deberá incluir un contacto telefónico o correo electrónico. Asimismo, se deberá presentar fotocopia simple del documento que acredite que dicho personal cuenta con certificación vigente del fabricante de la solución ofertada.*	*Cumple*	***LCO38_OE ONE.pdf****, pág. 71-72 y 106-107*

Oferta ***PARASUR S.A.***

Detalle y definiciones	***Cumple / No Cumple***	***Evidencia técnica de cumplimiento en oferta***
a) *Catálogos o impresos descriptivos de las soluciones ofertadas, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf****,138 al 194*
b) *Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las soluciones y servicios ofertados, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf****, pág. 94 al 102*
c) *Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las soluciones, por causas que le fueran imputables, por el plazo de suscripción a la solución (24 meses contados a partir de la aceptación de la solución instalada, otorgada por el Departamento de Ciberseguridad).*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf****, pág. 226*
d) *Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante por el plazo de suscripción a la solución (24 meses contados a partir de la aceptación de la solución instalada,*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf****, pág. 226*

otorgada por el Departamento de Ciberseguridad).		
e) *Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 1 de la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf****, pág. 195*
f) *Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, implementación y/o mantenimiento de las soluciones y servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf****, pág. 226*
g) *Curriculum vitae del personal técnico responsable del Oferente, al menos 1 (uno), que realizará la instalación y puesta en marcha de las soluciones ofertadas. El BCP se reserva el derecho a verificar la información y para el efecto se deberá incluir un contacto telefónico o correo electrónico. Asimismo, se deberá presentar fotocopia simple del documento que acredite que dicho personal cuenta con certificación vigente del fabricante de la solución ofertada.*	*Cumple*	***LCO38_OE PARASUR.pdf****, pág. 227 al 270*

Teniendo en cuenta que ambos participantes cumplen con los requisitos de precio, experiencia y capacidades técnicas, se solicita favor proseguir con los trámites administrativos correspondientes para este llamado. Fin de la transcripción parcial del **MEMORANDO DCS N° 029/2021**, emitido por el **Departamento de Ciberseguridad** en carácter de Área Técnica en el presente llamado.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 117/2021 remitida a la firma ONE S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	**CUMPLE.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 118/2021 remitida a la firma PARASUR S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	**CUMPLE.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ONE S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE PRESENTA / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP,*	CUMPLE.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.		
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**).**	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**).**	NO PRESENTA (*).	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**). Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**).	NO APLICA (**).	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica (**).		
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**).**		

(*)
Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

(**)
Al respecto, la firma **ONE S.A.** carga en el apartado de ofertas electrónicas el A.I. Nº 625 de fecha 03/08/2020 que expone: "***VISTO:*** *El pedido de suspensión de efectos, formulado por (…) en nombre y representación de la firma* ***ONE S.A.*** *y de los Señores* ***FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA, OSCAR ALBERTO CARLES BARRIOCANAL, MARIA ELENA NICORA, JUAN CAZENAVE y EFRÉN MARTIN****, en contra del Art. 1° de la Ley N° 6355/19****…***", y por otro lado, la referida resolución resuelve: "***HACER LUGAR*** *a la suspensión de efectos del Artículo 1° de la Ley N° 6355/19 (…); en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada*".

10. Documentos legales.	
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**	CUMPLE.
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c. Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado las soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y privilegios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y privilegios, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Catálogos o impresos descriptivos de las soluciones ofertadas, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.	CUMPLE.	
b. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las soluciones y servicios ofertados, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.	
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las soluciones, por causas que le fueran imputables, por el	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
plazo de suscripción a la solución (24 meses contados a partir de la aceptación de la solución instalada, otorgada por el Departamento de Ciberseguridad).		
d. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante por el plazo de suscripción a la solución (24 meses contados a partir de la aceptación de la solución instalada, otorgada por el Departamento de Ciberseguridad).	CUMPLE.	
e. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 1 de la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	
f. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, implementación y/o mantenimiento de las soluciones y servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.	
g. Curriculum vitae del personal técnico responsable del Oferente, al menos 1 (uno), que realizará la instalación y puesta en marcha de las soluciones ofertadas. El BCP se reserva el derecho a verificar la información y para el efecto se deberá incluir un contacto telefónico o correo electrónico. Asimismo, se deberá presentar fotocopia simple del documento que acredite que dicho personal cuenta con certificación vigente del fabricante de la solución ofertada.	CUMPLE.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA.	

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.017	2.018	2.019	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,35	2,27	2,85	2,49
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	35%	42%	34%	37%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,36	0,43	0,27	0,35

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **ONE S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **ONE S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 760.000.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (253) y que el monto total en adjudicar asciende a ₲. 601.103.928, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS – ID N° 395643"**, conforme al siguiente detalle:

ONE S.A.

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1.	CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS.	Mes	Unidad	24	25.045.997	601.103.928
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**601.103.928.-**

El plazo de vigencia será partir de la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.09.15 14:41:02 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Fecha: 2021.09.15 17:12:44 -04'00'

Encargado de Despacho
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.09.15 16:56:59 -04'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.09.16 10:26:15 -04'00'

Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.09.17 10:02:26 -04'00'

Gerente General